



Aficionados obtendrán este lunes el reembolso de los boletos del partido Alianza-Fas en Smart Ticket

Información Pág. 5

NACIONALES

Los jueces no analizaron ni corroboraron las pruebas presentadas: COFAPPES

Pág. 3

INTERNACIONALES

Las expectativas de la izquierda sudamericana para la próxima reunión de presidentes

Pág. 7

DEPORTES

CRÓNICA: Diez días después de la tragedia ocurrida en el estadio Cuscatlán

Pág. 14



EL BLOQUE DE RESISTENCIA Y REBELDÍA POPULAR (BRP) CONDENÓ LOS SISTEMÁTICOS ABUSOS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NAYIB BUKELE, EN CONTRA DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR. EN LA FOTO, MARISEL RAMÍREZ, DIRIGENTE DEL BLOQUE DA EL INFORME DE LOS CUATRO AÑOS DE GOBIERNO DE NAYIB BUKELE, YA QUE ESTE UNO DE JUNIO CUMPLIRÁ LOS CUATRO AÑOS DE GESTIÓN.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Organizaciones rechazan la gestión de Bukele en sus 4 años

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Organizaciones populares se concentraron este domingo en el Parque Cuscatlán para condenar los diferentes abusos que se han cometido por parte del Gobierno liderado por Nayib Bukele, presidente de la nación, quien busca su reelección a pesar de ser prohibida por la Constitución de la República.

Sonia Urrutia, del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), recordó que lo primero que hizo Bukele fue asaltar la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020, luego, el 1 de mayo de 2021, a través de sus diputados, destituyó a magistrados legítimos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; en agosto de ese mismo año, y siempre a



Organizaciones populares realizan actividad frente al parque Cuscatlán donde muestran su rechazo a los 4 años de gestión de Nayib Bukele. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

través de sus diputados, se removieron los jueces de la República mayores de 60 años. Estas acciones solo fueron las iniciales, ya que Bukele anunció que correría como candidato a la Presidencia de la República, algo estrictamente prohibido por la Cons-

titución de El Salvador.

Bukele ha hecho todo lo que esté a su alcance para que “lo alaben”, desde acciones populares hasta promover leyes que benefician a su círculo cercano, así como para blindarse “de toda su corrupción”, planteó Urrutia.

“Bukele actúa similar a (Adolf) Hitler”, comentó Urrutia, en referencia a que Bukele en su campaña dijo que sería diferente y no cometería los errores de partidos anteriores; “pero ha venido echándole la culpa a los anteriores”, esto ya que Bukele y sus diputados no han cambiado su discurso desde hace ya un buen tiempo, culpan a los partidos políticos que gobernaron por no hacer una buena gestión; sin embargo, los mismos problemas más sentidos por la población todavía existen, tomando en cuenta que Bukele ya está por finalizar su gestión constitucional. A diario se ve que las familias salvadoreñas no pueden costearse la vida; el empleo en la juventud es escaso, la migración irregular a EUA sigue en el día a día, estos por mencionar algunos.

Sonia Urrutia enfatizó que si Bukele llega a ganar las elecciones de 2024, a pesar de que esta-

ría cometiendo una ilegalidad, gobernaría en medio de una crisis. “Creemos que él puede ganar la presidencia, pero aquí va a ver un levantamiento del pueblo salvadoreño”.

Una de las acciones que Bukele ha hecho es imponer un régimen de excepción que, si bien ha bajado el índice de delincuencia, este ha permitido la violación a derechos humanos de miles de personas que nadie tiene que ver con pandillas. “Lo que sucede en las cárceles es grave, hay mucha gente inocente que está falleciendo sin poderse comprobar algún delito”, enfatizó Urrutia.

“Como Bloque de Resistencia hemos dicho que todo gobierno tiene derecho de poder combatir las estructuras criminales, pero también a las estructuras de cuello blanco porque en el gobierno hay mucha corrupción”, concluyó Urrutia.

GOES arresta a un sindicalista más

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y la Mesa Permanente por la Justicia Social denunciaron la captura del sindicalista de la alcaldía de San Marcos, Jorge Alberto Saravia Ruiz, luego de que en enero de este año denunciara el incumplimiento de las prestaciones laborales, salarios, entrega de guantes, uniformes, zapatos e implementos de limpieza para el personal de aseo y por lo cual está siendo procesado.

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) denunció que Bukele ocupa el régimen de excepción “para difamar, perseguir, criminalizar, encarcelar y eliminar siste-

máticamente a quienes identifica como oposición”.

La detención del sindicalista se da tres meses después que la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador falló a favor de la Fiscalía General de la República (FGR), ya que esta había interpuesto un recurso de apelación ante las medidas sustituidas a la detención que el 20 de enero el Juzgado Primero de Paz de San Salvador otorgó a Saravia y a Francisco Antonio Lizama, otro sindicalista de la comuna, ya que habían sido acusados de los delitos de incumplimiento de deberes y actos arbitrarios.

El 3 de enero, Saravia y otros sindicalistas exigían sus implementos de trabajo así como sus prestaciones laborales a la administración liderada por la alcaldesa de Nuevas Ideas, Cindy Andrade. Ese día, llegó la PNC junto a

la funcionaria a declarar que los sindicalistas estaban en huelga, cuando realmente era una manifestación pacífica y un paro momentáneo de laborales.

Ese mismo día, el sindicalista Miguel Antonio Ventura Arana fue capturado en su vivienda tras haber participado en la manifestación, en ese momento se mencionó que la edil de San Marcos incumplió el contrato laboral y habría suprimido plazas.

A través de un video que circuló en redes sociales, Ventura denunciaba que el paro de labores se debía porque les adeudaban una tarjeta de regalo de \$30 en compensación a una cena navideña. El presidente de la República, Nayib Bukele, dijo ese mismo día, pero en horas de la noche, que irse a huelga sin motivo, “era un delito ambiental y contra la salud pública. Minutos des-



Jorge Saravia es empleado del área de desechos sólidos de la Alcaldía de Sn Marcos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

pués del Tweet, la PNC informó sobre su captura. Desde entonces, Ventura guarda prisión.

Ahora, se le suma Jorge Saravia, quien gozaba de medidas sustitutas que les fueron revocadas ya que, por ser sindicalista, podría tener influencia con los tes-

tigos de los hechos, ya que también son empleados de la comuna. Las organizaciones lamentaron estos hechos ya que buscan deslegitimar, perseguir y criminalizar la lucha por los derechos laborales y sindicales en El Salvador.

Sobre condenas a exfuncionarios en Caso Monarca

Los jueces no analizaron ni corroboraron las pruebas presentadas: COFAPPES



COFAPPES pide un cese a la "persecución política" que se ha orquestado desde instituciones del Estado que obedecen al Ejecutivo. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Comité de Familiares de Presos y Presas Políticas de El Salvador (COFAPPES) rechazó el fallo condenatorio emitido por el Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca en el juicio denominado "Monarca", donde se condenó, entre muchos más, al exalcalde de Zacatecoluca, Francisco Salvador Hirezi Morataya por los delitos de negociaciones ilícitas, peculado y cohecho.

El fallo unánime dictado por el Tribunal condena al doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, exalcalde de Zacatecoluca, a 18 años de cárcel por los delitos de negociaciones ilícitas y cohecho impropio.

José Dennis Córdova Elizondo y Santos Portillo González, ex concejal y tercer regidor de Zacatecoluca, respectivamente, fueron condenados a 16 años de prisión por los delitos de negociaciones ilícitas y cohecho impropio. Carlos Arturo Araujo Gómez y Ednilson Amílcar Pérez, regidor de Zacatecoluca y empleado UACI de la alcaldía de

Zacatecoluca, respectivamente, fueron condenados a tres años de prisión por el delito de cohecho impropio, sustituidos por trabajos de utilidad pública.

Las investigaciones fiscales se iniciaron en agosto de 2020 contra los funcionarios, evidenciando, según el ente fiscal, las negociaciones en la presentación de carpetas técnicas de diversos proyectos y órdenes de compra directa, beneficiando "ilícitamente" a los empresarios interesados.

Durante el desarrollo de la vista pública, que duró 20 días, se conoció que, en proyectos de transporte, pasarelas, venta de láminas, mejoras para terminales, paquetes alimentarios y entrega de granos básicos para la población, dentro de la emergencia nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales que afectaron al país, "existieron acuerdos" previos entre alcaldes, miembros de los concejos y empresarios en beneficio propio.

El fallo emitido por el Tribunal fue unánime y la entrega de la sentencia íntegra por escrito se llevará a cabo el 9 de julio de 2023 para las partes procesales.

Para COFAPPES, el tribunal dio un fallo "cuestionable" y "condenable", pues aseguran

que los jueces han fallado "sin tener pruebas", actuaron "poniendo bajo presión y tortura psicológica a nuestros familiares, pues el 25 de abril los pusieron en "resguardo" en las bartolinas del Centro Judicial en Santa Tecla; fue una re-captura ilegal, cuyo objetivo era desesperarlos y poner a sus familias en zozobra e incertidumbre", enfatizó el comité.

"Tanto nuestros familiares como sus respectivas familias confiaron en la justicia, en el sistema, y estaban cumpliéndose las medidas sustitutivas a la detención, presentándose a firmar cada semana, y amparándose a la ley. Pero todo eso fue aniquilado por los jueces, quienes sin tomar en cuenta las contradicciones de la misma FGR, las declaraciones de los peritos y toda la información disponible, apenas se tomaron tres días para resolver este caso, de un proceso que tuvo alrededor de veinticinco días de audiencia", subrayó COFAPPES.

Lo anterior, según el comité, hace suponer que la decisión "ya estaba tomada" y los jueces "no hicieron su trabajo de analizar y corroborar las pruebas presentadas". "Han dado injustamente 18 años de cárcel para el exalcalde Francisco Hirezi, 16 años a los exconcejales Dennis Córdova y Santos Portillo, y 3 años al ex empleado de UACI Amílcar Pérez Pérez. Nuestro Comité se solidariza con las familias que hoy están recibiendo una amarga noticia, producto de un sistema viciado, que funciona según los intereses políticos de funcionarios del gobierno en turno, y cuyos jueces acatan órdenes sin respetar la independencia de Órganos de Estado y la Constitución", enfatizó COFAPPES.

El movimiento aseguró que continuarán en la lucha por su libertad, para demostrar su inocencia.

El Espíritu Santo es el promotor para celebrar el misterio de Jesucristo

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La misa de la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador fue presidida por el padre Nelson Menjivar de la parroquia San José de la Montaña, quien recordó a los feligreses que han transcurrido 50 días de la resurrección del señor y a lo largo de este tiempo, "Jesús nos fue preparando en primer lugar, para la partida que él iba a tener a la diestra del padre, también nos preparaba para recibir el Espíritu Santo".

Menjivar sostuvo que la fiesta del Espíritu Santo es recordar y hacer memoria de la Santísima Trinidad. "Si estamos esta mañana aquí no ha sido por pura casualidad, sino porque ha sido el Espíritu Santo quien nos ha traído para celebrar el misterio de Jesucristo; siempre es él quien nos motiva a hacer una cosa buena ante los demás, es siempre quien nos va recordando la misericordia que Dios nos tiene".

El líder religioso añadió que el Espíritu Santo, sobre todo se da para poder perdonar los pecados y que efectivamente queden perdonados. "Podríamos hacer hoy un examen y preguntarnos si verdaderamente nosotros confiamos en esa misericordia de Dios por medio, principalmente, del sacramento de la confesión, porque él nos espera ahí para poder nos dar

ese amor".

"¿Somos nosotros capaces también de perdonar a los demás?", cuestionó el padre a la comunidad de la cripta, ya que el evangelio dice que se da el Espíritu Santo para que se pueda perdonar. "Alguna vez entre la voz popular se dice: 'yo te disculpo, pero el que perdona únicamente es Dios', yo creo que no es así, porque Dios nos da esa misma capacidad de ser como él, nos da esa valentía de verdaderamente cerrar las heridas que los otros nos han podido causar", remarcó Menjivar en su homilía.

Al Espíritu Santo "no hay que hablarle tanto", sino "saberle escuchar" porque él es quien impulsa en cada momento a hacer las cosas "y a veces nosotros, por la pereza, desánimo o por tantas situaciones, no le hacemos caso al Espíritu Santo pensando que quizás son cosas de un valor menor. No, él es quien nos va impulsando, ese Espíritu Santo, por ejemplo, era el que impulsaba a Monseñor Romero a predicar con valentía, fuerza y evitar ese temor ante las tripulaciones, era el Espíritu Santo quien estaba en él, quien le iluminaba y que le daba la fortaleza necesaria para presentarse ante los demás como verdaderamente hijo de Dios, pastor de este pueblo", concluyó el religioso.



Padre Nelson Menjivar insta a los feligreses a dejar que el Espíritu Santo actúe, ya que su propósito es perdonar a los otros de forma honesta. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Las MYPES salvadoreñas son un sector muy heterogéneo, segmentado y complejo

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI) dió su primer informe sobre el estado actual de la Micro y Pequeña Empresa 2023: la otra cara de la economía, desarrollado por el observatorio MYPE, una de las iniciativas de la institución que busca generar una mirada del estado actual de los micros y pequeños empresarios de El Salvador.

Luis Castillo, director corporativo de FUSAI, dijo que el sector MYPE ha constituido con empleados y empresarios de la micro y pequeña empresa, que es la fuente de 7 de cada 10 empleos en El Salvador. La mayoría trabajando en el sector informal.

“En FUSAI lanzamos la idea de Observatorio con el objetivo de dar visibilidad a la lucha admirable de estos salvadoreños patriotas ejemplares y contribuir a elevar la calidad del debate sobre el sector MYPE en la agenda nacional, pero queremos hacerlo desde una óptica muy propia, la de los mismos empresarios (emprendedores)”, enfatizó Luis Castillo

El presidente corporativo de FUSAI dijo que este primer informe explora el impacto de la migración en el sector, la situación de casi un millón de asalariados informales, las condiciones de vida de sus familias, los niveles de adopción digital, la inclusión financiera y en general, el estado de las expectativas y ánimo empresarial hasta marzo de 2023.

“De esta primera entrega surge una conclusión clara para nosotros, las MYPES son un sector muy heterogéneo, segmentado y complejo y mucho más de lo que pensamos. Si queremos encontrar formas de volverlo motor de desarro-

llo se impone una ardua y sistemática tarea de investigación, no podremos entender nuestro país, sin atender a las MYPES, que son el corazón de la salvadoreñidad”, enfatizó Castillo.

El informe del estudio incluyó más de 12 mil 500 encuestados, 16 estudios parciales y se realizó con una muestra representativa en todo el país. El último estudio de este tipo fue realizado en 1996 pero la información recopilada en ese entonces no se adapta a la actualidad.

Castillo destacó que el informe se inició a formular a partir de 2020, ha sido elaborado con rigor económico y busca ser funcional como una herramienta de consulta para diferentes sectores.

El economista, William Pleitéz, que dicho sea de paso formó parte del equipo investigador que trabajó en la realización del informe, enfatizó que previo a iniciar con las indagaciones, era “sorprendente” los va-

cíos de información sobre las MYPES en el país, en la mayoría de las ocasiones permanecen ausentes en la discusión de políticas públicas por parte de las autoridades

Para 2022, según cálculos del observatorio Mype, habían 833,164 micro y pequeños negocios. El documento señaló que las MYPES se concentran principalmente en servicios (39.6%) y comercio (43.3%).

El 46% de las MYPES cuentan con 5 años o menos de haberse fundado, por lo que se puede concluir que existe un patrón de establecimientos que son cerrados y reemplazados. Además, los resultados arrojaron que las MYPES se encuentran cerca de sus públicos, ya que un 51.3% afirmaron que están ubicados en las mismas colonias, barrios, caseríos o cantón, el 37.7 se mencionó que están en el mismo municipio.

El estudio clasificó a las MYPES en tres categorías: de sub-

sistencia, de acumulación simple y acumulación ampliada. La primera, se caracteriza por tener una baja productividad y buscan solamente generar ingresos para consumirlo de forma inmediata; estas tienen ventas mensuales de menos de \$1,200. La segunda, es que generan ingresos que cubren los costos de actividad comercial, más no excedentes necesarios para invertir en capital; estas tienen ventas mensuales de entre \$1,201 y \$4,200. Mientras que la tercera, son las que tienen productividad suficiente para generar excedentes e invertir en el crecimiento de la empresa, estas tienen ventas de \$4,201 y \$8,300.

En el evento participaron emprendedores para dar a conocer sus productos, ya que ellos también forman parte de todo el entramado económico que hace caminar al país.

Claudia Sánchez, de 39 años, es fundadora de la marca “Dulce Marín”, con la cual creó la be-

bida natural llamada “Fresh”, se trata de una limonada con hierbabuena en una botella de 365ml a un cómodo precio de \$1.25.

Su emprendimiento nació hace dos años con la idea de crear algo propio, que sea práctico y que sobre todo sea 100% natural. Los principales beneficios que se obtienen al tomar de esta limonada con hierbabuena, es la vitamina C. “Después de la pandemia que vivimos, nos hemos dado cuenta de que en cada kit de medicamentos siempre iba una vitamina C, pues el limón tiene esta propiedad”.

Dulce Marín también tiene otros productos, por ejemplo, el café helado, la horchata de morro sin arroz ni maní. Dulce Marín tiene productos nostálgicos, como tustacas, las originales de San Miguel Chinameca; miel de abeja y algunos otros productos de harina, los cuales se pueden adquirir en redes sociales.

La emprendedora de sorbetes artesanales, Johana Rodríguez, de 29 años, también fue una de las participantes en el evento. Rodríguez es una de las fundadoras de la marca “Conitos Sorbetes Artesanales”, la cual nació en 2020. “La intención de este emprendimiento inicialmente era generar ingresos extras con Marvin Alfaro (socio), entonces, decidimos hacer este negocio para fines de semana, pero, en 2021, ambos dejamos nuestros trabajos y nos dedicamos al 100% con este negocio”.

Rodríguez explicó que iniciaron con la venta de combos de saberte artesanal a familias de sus colonias en Lourdes, Santa Tecla y alrededores.



Claudia Vásquez es una emprendedora de artesanías en barro negro elaboradas en Guatajiagua, Morazán, el producto que más comercializa es la olla frijolera. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Viene de la pág.4

Luego, su plan era expandirse a áreas de eventos sociales y empresariales. Actualmente, cuentan con un punto de distribución en Santa Tecla. Este emprendimiento se puede encontrar en redes sociales como Conitos.sv.

Claudia Vásquez, de 46 años es otra emprendedora que comercializa artesanías en barro negro elaboradas en Guatajiagua, Morazán. Para los habitantes de esa zona este arte es un patrimonio histórico y cultural. “Nos hace un poquito diferente este tipo de barro del barro común (rojo) por el color, este es barro quemado y sellado con el nacazcol, no tiene ninguna sustancia química y no se le agrega ningún otro producto”.

Este proyecto nació en la época de la pandemia, pero inició comercializando, es decir, irlo a comprar a Guatajiagua para luego revenderlos en las ferias o en las afueras de los pasajes donde habitaban; sin embargo, ahora cuentan con un taller propio, es decir, tienen artesanos que trabajan exclusivamente para su empresa.

Entre sus principales artesanías se podrían presenciar anafres, porrones, cantaros, tostadores de tortilla, tostador con hoyos para azar carne, pero lo que más se comercializa es la olla frijolera, “porque la comida en barro es otro sabor”. Para comercializar sus productos, hace lobby (negociaciones) con centros comerciales, ferias, fiestas patronales y ahí surge la idea de capacitarse a través de FUSAI. Este emprendimiento se puede encontrar en Facebook como Barro Negro: Variedades Claudia.



El evento organizado por FUSAI se desarrolla en un hotel capitalino con expertos en economías y por supuesto, con los micros y pequeños empresarios. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Aficionados obtendrán este lunes el reembolso de los boletos del partido Alianza-Fas en Smart Ticket

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Defensoría del Consumidor anunció la primera fase del procedimiento de devolución de la boletería adquirida en los mecanismos de la empresa Smart Ticket para el partido de cuartos de final entre Alianza Fútbol Club y Club Deportivo FAS, que fue suspendido el pasado 20 de mayo debido a una estampida humana que dejó a 12 aficionados albos fallecidos.

Según la institución de Gobierno, como resultado de esta primera actuación se beneficiará a 6,075 salvadoreños afectados por la compra de un servicio que no recibieron. Y es que la Defensoría del Consumidor luego de requerir información y de sostener una audiencia con la empresa Infini-

tech, S.A. de C.V. (Smart Ticket), responsable de una parte de la boletería, y de reiterar el derecho de los consumidores a pagar por servicios efectivamente recibidos y a la reversión de pagos cuando no han sido recibidos (arts. 4, literal b) y 13-D, literal b) de la Ley de Protección al Consumidor

(LPC), estableció un acuerdo de conciliación en defensa de los consumidores en los términos siguientes:

La devolución del dinero de la boletería adquirida a través de Smart Ticket y de los puntos de venta autorizados, se realizará según los siguientes mecanismos: Si la compra

fue realizada con tarjeta de crédito o débito o Tigo Money en línea (www.smartticket.fun) o en kiosco del centro comercial Galerías la devolución será automática, y deberá reflejarse en sus cuentas a más tardar el 16 de junio de 2023.

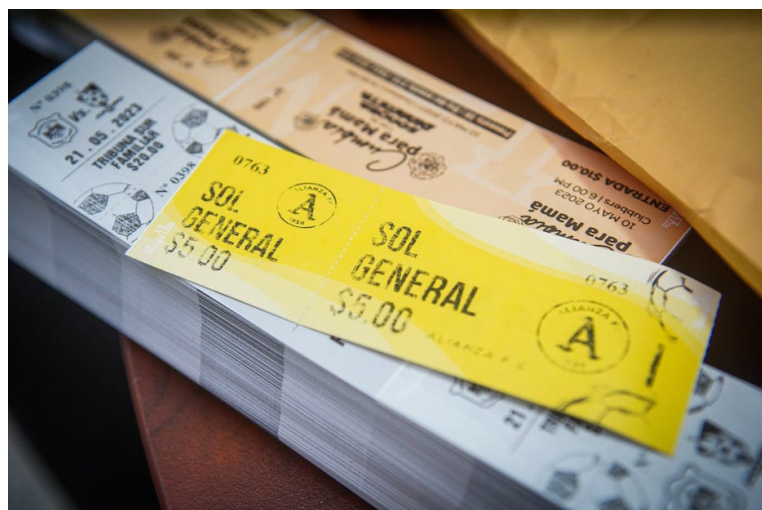
Si la compra fue realizada en efectivo en kiosco del centro comercial Galerías o puntos de venta autorizados, la devolución se hará efectiva en estos mismos lugares y de forma inmediata, debiendo el consumidor presentar su DUI, código de compra (TIC), e-mail y boleto físico (en caso aplique). La devolución iniciará a partir de este día, lunes 29 de mayo, en horario de 10 a. m. a 6 p. m., cerrando por almuerzo entre 2 p. m. y 3 p. m.

La institución prometió garantizar el irrestricto cumplimiento del acuerdo conciliatorio con la empresa Smart Ticket; al mismo tiempo, la DC pone a disposición de la

ciudadanía el WhatsApp 7844-1482 y el centro de llamadas a través del teléfono 910, para que reporten incumplimientos o abusos durante el proceso de reversión de pagos en contravención a lo establecido en la LPC.

Entre tanto, la Defensoría del Consumidor evalúa los mecanismos de devolución de los boletos adquiridos en taquillas del estadio Cuscatlán, que serán anunciados en su oportunidad en los próximos días.

La Defensoría recordó a los proveedores que negarse a hacer efectiva la devolución del dinero, cuando el consumidor ejerce su derecho a desistir, retractarse o reversión de pagos, es una infracción “muy grave” a la LPC, art. 44, literal k, sancionada con multa hasta de 500 salarios mínimos.



La Defensoría del Consumidor anuncia que el costo de los boletos que los aficionados pagaron para ver el partido entre Alianza vs Fas será devuelto este lunes. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Manuel “El Chino” Flores y Werner Marroquín se inscriben como precandidatos a la presidencia y vicepresidencia bajo el FMLN



Momento en que Manuel Flores y Warner Marroquín se inscriben como precandidatos a la presidencia y vicepresidencia de la república, respectivamente. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Manuel Flores y Warner Marroquín se inscribieron en el proceso interno del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) como precandidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República, respectivamente, para las elecciones de 2024.

En las primeras palabras como precandidato, Manuel Flores dijo que han aceptado “el reto” de las bases, de los excombatientes y veteranos de guerra, pero, sobre todo, “de los héroes y mártires que ofrendaron su vida por este proceso transformador que trajo la paz, la cual ha permitido que muchos hoy, gobiernen desde la Asamblea Legislativa, Presidencia o alcaldías, porque tuvimos la valentía de enfrentar la dictadura militar”.

Flore dijo que se va a “lu-

char” para evitar que llegue el autoritarismo a El Salvador, “el pueblo debe ser libre de opinar, de moverse y que no sea perseguido por pensar diferente”. Además, el ahora precandidato, dijo que su partido debe garantizar que corruptos no corran bajo su bandera. “Eso debe ser un reto, porque si vamos a combatir la corrupción de este gobierno, debemos ir preparados para combatir cualquier tipo de corrupción”. Su precandidatura dijo que fue presentada luego de escuchar a las bases del FMLN, a la vez instó a sus miembros a estar unidos. “Estamos consciente del reto, es una fecha memorable porque al FMLN lo hacían muerto (pero) está más vivo que nunca”, destacó Flores.

Warner Marroquín, sindicalista y residente en el exterior, añadió que el país vive un momento importante en su historia porque se es necesario “reenrumbar” la democracia y al país, ya que con la llegada de Bukele al poder la democracia no atravesó su mejor momento, pues la

ha socavado a niveles extremos.

“El FMLN está en un momento de reagrupación de su estructura (...) el FMLN está vivo y organizado a través de la nación salvadoreña y del mundo, porque nuestra organización no termina en las fronteras patrias”, agregó Marroquín.

La prensa que llegó a la inscripción de la candidatura y a la conferencia, cuestionó a la fórmula sobre las presuntas discu-

siones que partidos políticos (incluido el FMLN, Vamos y Arena) han sostenido para apoyar una sola candidatura. A lo que Flores contestó, “los que saben perfectamente cómo funciona el partido, son los que conocen sus estatutos y carta de principios. Los que saben cómo funciona el partido, son los que han participado en las convenciones nacionales donde se tomaron decisiones; en la última convención nacional del 11 de diciembre 2022, la decisión fue no hacer una coalición con ARENA, GANA y Nuevas Ideas; esa es una orden que vamos a cumplir”.

Sobre este tema, días atrás, el secretario general del instituto político de izquierda, Oscar Ortiz, dijo que tienen claro los mandatos de la convención nacional, uno de ellos es no hacer coaliciones con GANA, Nuevas Ideas y ARENA.

Manuel Flores también fue cuestionado sobre el aspecto económico y cómo enfrentará la campaña, tomando en cuenta que la deuda política no fue entregada por parte del Gobierno. “El pueblo lo va a apoyar, estoy seguro de que el pueblo va a financiar nuestra campaña, así

de sencillo. Yo no voy a buscar padrino para después darle cuentas”, dijo.

Sobre el apoyo que podría o no recibir desde la sociedad civil y organizaciones, Flores recordó que tienen experiencia desde 1993. “Sabemos cómo el pueblo nos ha apoyado; (en) la primera elección para la presidencia, alcaldes y diputados en el 94, hacíamos sopa de frijoles con arroz para la gente que cuidaba las mesas, mientras que ARENA les llevaba pollo (...) o hamburguesas, esa era la realidad y cocinábamos con leña en los locales, no tenemos miedo a eso, y si hay necesidad de hacerlo, vamos a hacer la comida en los locales”.

Silvia Cartagena, de la comisión electoral del FMLN, informó que de momento solo se han inscrito Manuel Flores y Werner Marroquín como precandidatos a la presidencia y vicepresidencia. En el FMLN se ha inscrito como precandidato a alcalde de Soyapango, Cayetano Cruz. Mientras que por el lado de la Asamblea Legislativa se han inscrito Anabel Belloso, y Dina Argueta para optar a un nuevo período.



Luego de inscribirse, la fórmula brinda una conferencia de prensa para dar detalles sobre sus planes en el FMLN. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.



Las expectativas de la izquierda sudamericana para la próxima reunión de presidentes

Sputnik
Lucía Barrios

MONTEVIDEO (Sputnik).- Líderes de la izquierda sudamericana manifestaron, en diálogo con Sputnik, sus altas expectativas sobre la reunión de mandatarios que se realizará este 30 de mayo en Brasil, especialmente por la posibilidad de que en dicha instancia se promueva la unidad regional y se instaure una reactivación del proceso de integración.

“El gran tema es que haya una voluntad de salir de la desunión y comenzar a construir un nuevo espacio y esperamos que el retiro que convocó el presidente [de Brasil, Luiz Inacio] Lula da Silva abra un camino en donde los gobernantes, más allá de sus diferencias políticas, puedan ir en una misma dirección», afirmó a Sputnik el exministro chileno de Economía y Comercio Carlos Ominami en el marco del evento llamado Coloquio Montevideo por la Integración Suramericana.

En una declaración conjunta tras la finalización del coloquio, líderes de la izquierda sudamericana aseguraron que esperan que la reunión de presidentes en Brasilia “ponga efectivamente en marcha un proceso de reactivación de la integración regional como demostración clara del compromiso con los intereses, la riqueza social y ambiental, y el protagonismo cultural plural de las sociedades de nuestra región”.

“Estaremos expectantes a los resultados de la reunión del 30 de mayo. Desde ya, comprometemos nuestro mayor esfuerzo para continuar colaborando en la construcción de una América del Sur unida, solidaria, emancipada, proactiva y fortalecida en el mundo”, agregaron.

La reunión de mandatarios en Brasilia fue convocada por



Lula y tendría como objetivo un relanzamiento de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

Reunión de presidentes anual En la misma sintonía, el excanceler y exvicepresidente uruguayo Rodolfo Nin Novoa informó a Sputnik que los Gobiernos sudamericanos deberían establecer en Brasilia una reunión anual de mandatarios para tratar los problemas más importantes de la región. “Yo esperaría [de la reunión en Brasilia] que por lo menos se lograra un cierto consenso para tener una reunión regular de los presidentes, que se reúnan una vez por año y los cancilleres una vez cada seis meses para tener una agenda prepositiva y de resolución de problemas que pueda dar mejores condiciones de vida a los pueblos”, dijo Nin Novoa.

Por su parte, Ominami consideró que los presidentes no van a tener mucho tiempo para “entrar en detalles”, pero deberán manifestar su “interés pluralista”.

“Lo que es fundamental es que seamos capaces de construir instancias que no estén condicionadas por los Gobiernos de turno. Desde el punto de vista más práctico, que se construya una reunión de alto nivel para que en 120 días se tenga una propuesta sobre Unasur, que recupere las cosas positivas del periodo anterior y que abra paso a los cambios indispensables”, agregó.

Consideró que “hay salir de

este periodo negro de desintegración y divisiones, con una situación de marginalidad de América Latina en el contexto global. Hoy en día estamos ausentes de todos los grandes debates. Nuestra voz no se escucha”.

Nin Novoa señaló que los presidentes de América del Sur no tienen un ámbito para discutir, plantear ideas y proyectar acciones en conjunto vinculadas al medio ambiente, un tema que consideró “fundamental” y que está “muy acechado por amenazas extractivistas que hacen peligrar el equilibrio planetario”.

“Hoy son muy pocos los problemas que sean de orden nacional, son globales, regionales, el problema afecta a varios países. (...) América Latina tiene una recesión más profunda que la que se sufre a nivel mundial, ha habido un aumento de casi 50 millones de pobres, ¿en esto no se puede hacer algo conjuntamente? Creo que los países tienen más chances de salir de esta situación juntos”, agregó.

Rol de Brasil

El presidente de Brasil deberá convencer que la Unasur no es un “club de amigos de izquierda” durante el retiro de mandatarios sudamericanos que se realizará en Brasilia el 30 de mayo, dijo el sábado el excanceler de Ecuador e investigador del Center for Economics and Policy Reserch, Guillaume Long.

“Lula debe convencer a los países, sobre todo a los conservadores, que la Unasur no es un proyecto ideológico, que no es un club de amigos de izquierda. Esta idea está muy instalada en los medios y en la derecha continental. Tiene que hablar mucho de pluralismo, con los brazos abiertos”, dijo Long durante el evento que se realiza el viernes y sábado llamado Coloquio Montevideo por la Integración Sudamericana.

Long afirmó que Lula “tiene que tener firmeza para decir que la Unasur se va a reactivar porque algunos países van a decir que hay que hacer otro espacio”.

“La Unasur fue abandonada en 2017 por el cambio político en la región. (...) Claramente con el retorno de Brasil y Argentina cambia el panorama. Son las economías más grandes de la región y dan la posibilidad de relanzar la organización. Con el regreso de Brasil y Argentina, estamos hablando de siete países en la Unasur. Pero faltan cinco países”, agregó.

El reto del presidente Lula es hacer que Uruguay, Paraguay, Chile, Colombia y Ecuador se unan a la Unasur, indicó.

“Es difícil volver a recrear las condiciones que tuvimos en 2008. Lula tiene que convencer que esto es lo que conviene en un mundo que va a ser de bloques, multipolar. Ya tenemos una herramienta para no volver 10 años atrás que

es el tratado constitutivo de la Unasur”, afirmó.

Por su parte, el asesor presidencial de Brasil para Asuntos Internacionales, Celso Amorim, dijo que el Gobierno quiere impulsar una declaración conjunta sobre integración durante la reunión entre presidentes.

“Es la primera vez que hay una reunión [de presidentes] y es muy importante. Va a haber una declaración en la que se mencione la importancia de la integración, y se hable de temas como infraestructura, defensa, comercio y poner metas específicas”, aseguró Amorim.

Subrayó que aún no se sabe si en la declaración se va a hacer alguna referencia a la Unasur ya que hay un país que tiene “resistencias”.

Indicó que durante el recinto habrá reuniones ministeriales en varias áreas, sobre todo defensa, salud, infraestructura y comercio. “Brasil apostará durante la reunión por un pluralismo político. No importa si se es izquierda o derecha. Los presidentes deben tener una ocasión para discutir los grandes temas. (...) Tienen que sentir que hay una camiseta de América del Sur”, reflexionó.

El evento en la capital uruguayo, organizado por el Instituto Novos Paradigmas y por la Fundación Chile 21, contó con tres mesas de debates sobre la integración: la primera se discutió desde el punto de vista empresarial y la cooperación científico-técnica, la segunda sobre el mundo del trabajo y la tercera sobre una nueva institucionalidad política; posteriormente habrá una declaración final.

La Unasur fue fundada en 2008 con la idea de incrementar el intercambio cultural, social y comercial en el sur de América Latina y desde esa región con otras del mundo. Inicialmente, estuvo conformada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Las claves del discurso de Erdogan tras su victoria en las elecciones de Turquía

Sputnik

Inversiones en transporte, energía e infraestructura; promesas para reconstruir zonas destruidas por los terremotos; críticas a la prensa occidental, y planes para mejorar la economía fueron algunos de los puntos que abordó Recep Tayyip Erdogan ante cientos de miles de sus simpatizantes, congregados afuera del Palacio Presidencial de Ankara.

Luego de que las autoridades electorales confirmaran su triunfo en la segunda vuelta de los comicios, el presidente turco ofreció un discurso en medio de un ambiente festivo por el que será su tercer mandato de cinco años.

“No somos los únicos ganadores: la ganadora es nuestra nación con todas sus partes que la componen. La democracia es la ganadora. Nadie ha perdido hoy: 85 millones de personas han ganado”, dijo Erdogan.

El mandatario también criticó a los medios occidentales que intentaron «derribar» su candidatura con hechos tergiversados o con mentiras. “Todas las trampas que han tendido en los últimos 10 años, los juegos sucios, los puñales clavados en la espalda, todo era para impedir este día. ¿Acaso las revistas alemanas, francesas y británicas no lanzaron portadas para destruir a Erdogan? También perdieron”, expresó Erdogan ante unas 320.000 personas. Los festejos no solo sucedieron en Ankara: también los hubo en el resto del país, sobre todo en Estambul.

De igual modo, sin especificar nombres, el mandatario criticó que en los últimos meses se hayan “formado alianzas” para tratar de tirar su campaña electoral. “Habrá visto que las organizaciones terroristas están contra nosotros”. Tras mencionar la “catástrofe del siglo” en referencia a los sismos de gebrero pasado en Turquía, Erdogan mencionó que es urgente seguir trabajando para reconstruir y reparar los daños materiales a las víctimas. “Levantar nuestras ciudades devastadas seguirá siendo una de nuestras máximas prioridades”, afirmó. Las autoridades turcas estiman que hubo más de 50.500 muertos por los sismos de magnitud 7,7 y 7,6 que sacudieron varias provincias del sureste del país.

Mejorar la economía y un hub de gas con Rusia

Durante su discurso para celebrar su victoria, Erdogan reconoció que el problema más ur-

gente de Turquía en estos momentos es la elevada inflación y afirmó que su Gobierno tiene la experiencia necesaria para reducirla. “Eliminar los problemas relacionados con la subida de precios causada por el aumento de la inflación y compensar las pérdidas de bienestar es el tema más urgente de los próximos días”, comentó. “¿No lo demostramos bajando los tipos de interés al 4,6% y la inflación al 6,2% durante mi mandato? Vivimos el problema e hicimos el trabajo, ¿pero acaso esta gente [la oposición] tiene ese problema? Solo hablan y hablan y hablan. Si lo logramos, lo volveremos a lograr”, apuntó.

El presidente de Turquía también mencionó su intención de seguir reforzando la posición del país como un actor protagónico en la economía regional y global, “llevando al nivel mundial las inversiones en transporte y energía, que son las infraestructuras básicas para el

desarrollo”.

Erdogan aprovechó para recordar que el presidente ruso Vladimir Putin los felicitó por su triunfo en la segunda vuelta de las elecciones. “En su mensaje de felicitación, el señor Putin reiteró la cuestión de que Turquía, concretamente Tracia, se convierta en un centro de (distribución de) gas. Daremos este paso junto con ellos. Tracia será el centro”, declaró.

El hub de gas fue una idea originalmente planteada por Putin desde octubre de 2022, con el objetivo de que Rusia pueda dirigir el volumen de gas que ahora es incapaz de suministrar por los gasoductos Nord Stream 1 y 2 hacia la región del mar Negro debido a las sanciones occidentales contra Moscú por el conflicto en Ucrania.

Por esa razón, Rusia y Turquía impulsan la creación de un centro internacional de distribución de gas en el país otomano para redirigir el flujo

del combustible de estos gasoductos, que fueron blanco de un ataque terrorista en septiembre de 2022. Según el periodista Seymour Hersh, la OTAN estaría detrás de esas agresiones.

Según el ministro de Energía turco, Fatih Donmez, varios países europeos, entre ellos Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, Hungría, Macedonia del Norte, Rumania y Serbia, ya mostraron interés por adquirir gas natural a través del nuevo hub, que entraría en operaciones en 2024.

Desde Rusia precisaron que proveedores de otras naciones podrían comercializar gas por esta nueva ruta, como Argelia, Catar y Azerbaiyán y otros.

Turquía y Rusia están conectados por dos gasoductos submarinos por el fondo del mar Negro con capacidad para transportar más de 47.000 millones de metros cúbicos de gas cada año.



OBSERVATORIO DE LAWFARE: BIENVENIDO SEA

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirós



El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), ha creado recientemente un observatorio del lawfare, entendido éste, como guerra política por la vía judicial y mediática.

La CELAG, institución creada en 2014 para el análisis político de América Latina y el Caribe, con la creación de este observatorio tiene el propósito de realizar análisis sistemático sobre los diferentes casos de lawfare en América Latina.

Las consideraciones de partida para esa decisión representan una cruda fotografía de lo que vivimos en nuestro continente, en la persecución de funcionarios, ex funcionarios, organizaciones políticas, organizaciones sociales, así como en la mutación de leyes que van justificando la persecución, para neutralizar y obstaculizar procesos de cambio.

Podemos ver casos separadamente, como vimos en prisión al ahora presidente de Brasil, o del vicepresidente de Ecuador, senadores, líderes políticos como Rafael Correa, y aquí, en El Salvador, la persecución a ex diputados y ex funcionarios de gobierno.

La visión separada, sin profundizar las razones para el uso de la mentira,

nos priva de entender las razones de fondo de quienes urden esa persecución, para proteger intereses de poder económico y político.

Hay que darnos cuenta que, en nuestro país, los casos de persecución política por la vía judicial y mediática, abundan y han convertido al sistema judicial en una suerte de circo romano, en el que para mantener el interés y alimentar el odio de una muchedumbre fanática, de pensamiento reaccionario, con características fascistas, han sacrificado y siguen sacrificando a personas en su imagen, dignidad, salud, patrimonio y seguridad personal.

De modo que ese observatorio tendrá en nuestro país bastante trabajo, y la sistematización de los casos puede dar luz a sectores e instituciones llamadas a resistir y enfrentar esta guerra política y mediática, en la que el sistema judicial ha sido instrumentalizado para objetivos de poder.

CELAG afirma que el lawfare es una guerra política por la vía judicial y mediática, con intereses económicos, políticos y geopolíticos ocultos a la opinión pública.

En su desarrollo, se afirma, incorpora a jueces, corporaciones de la comunicación, periodistas y líderes de opinión, policías, embajadas y agentes de inteligencia (local y extranjera).

De modo que un análisis sistemático y más integral de los casos, una vez se hagan esos trabajos, permitiría a los pueblos que quieran conocer la verdad, de dónde vienen y al servicio de qué causa están los ataques que sufren las víctimas del lawfare.

CELAG ha identificado los países en donde evidentemente se utiliza el lawfare: Argentina, Ecuador, Brasil, El Salvador, vinculados a gobiernos o fuerzas políticas que cuestionan, con mayor o menor alcance, la ortodoxia neoliberal.

Es de hacer notar que, en cada caso que conocemos en nuestro país, se utiliza a todas las instituciones, de modo de convertir a sus funcionarios en simples prisioneros (forzados o complacientes) de una estrategia, que ignora el debido proceso y los derechos de las víctimas.

Se conoce de ex alcaldes, de diferentes partidos, forzados a renunciar de sus institutos políticos, amenazados con condenarles utilizando los órganos de control y la fiscalía; de empresarios que aseguran sentirse amenazados si evidencian simpatía política; de ciudadanos que, al ver lo que ocurre con connotados ex funcionarios que hicieron buen servicio a la sociedad, creen que lo mejor es abstenerse de participar en política desde una postura alejada del oficialismo.

Es decir, que la persecución política, más allá de las víctimas directas de un proceso judicial, crea un entramado de temor con mayor alcance, que lesiona el curso normal que se espera de una democracia.

Ojalá el análisis del lawfare, para el caso salvadoreño, integre estos elementos de importancia que forman parte de un proceso, en el que evidentemente el lawfare está al servicio de la consolidación de un régimen autoritario, en el que existe aprovechamiento político y económico del grupo en el poder.

El lawfare abarca más allá de fuerzas políticas de izquierda y progresistas, se extiende a la protesta social, como se puede ver en la situación actual de Perú, donde los máximos jueces declaran que la protesta social es delito, o en el caso de Ecuador, donde se crea delitos como la inducción psíquica, para justificar la persecución a quienes opinen estando fuera del país, forzados por la persecución.

Entender es importante, para evitar secundar un sistema corrupto, ilegítimo y cínico.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

La Infrascrita Administradora de la Sociedad NOBS HI-DRODIFUSION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia NOBS HI-DRODIFUSION, S.A. DE C.V. del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Por este medio CONVOCA a los accionistas de la Sociedad a JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Sociedad que se llevará a cabo EN PRIMERA CONVOCATORIA a las DIEZ horas del día DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS en las oficinas de la sociedad ubicadas en Edificio Noljer, Local 1-A, Avenida La Revolución y Boulevard El Hipódromo, Colonia San Benito, de esta ciudad y Departamento. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, SE CONVOCA a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en SEGUNDA CONVOCATORIA para las ONCE del día VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en las oficinas de la sociedad ya señaladas y de conformidad con la AGENDA siguiente:

PUNTOS ORDINARIOS.
1° Lectura del Acta de la Junta anterior.
2° Establecimiento del quórum.

3° Balance General y Estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2019, 2020, 2021 Y 2022.
4° Informe del Auditor Externo.
5° Distribución de Utilidades.
6° Nombramiento y emolumentos del Auditor Externo.
7° REESTRUCTURACION de la actual Junta Directiva.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS.
Que en vista que en los Estados Financieros de la Sociedad consta que ésta es DEUDORA de la Sociedad PROINNOVA, S.A. DE C.V. y en vista que dicha Sociedad Acreedora ha enviado una carta a la Junta Directiva de NOBS HI-DRODIFUSION, S.A. DE C.V. pidiendo que de esa deuda o crédito a su favor se le COMPENSE EN ACCIONES a dicha sociedad acreedora la suma de \$850,000.00 de conformidad al Art.178 Ordinal II del Código de Comercio vigente, se ACUERDE la suscripción de nuevas acciones para ser compensadas con la suma de dinero antes dicha, reuniendo todas las características que se señalan en dicha disposición legal.

EI QUORUM necesario para que se instale legalmente la Junta General Ordinaria en la PRIMERA FECHA de la convocatoria será, por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar y sus resoluciones serán válidas cuando, se tomen por la mayoría de los votos presentes. Si por falta de quórum no se efectuare la Junta General Ordinaria en el día y hora señalados para la primera fecha de la convocatoria, por este mismo medio se convoca en SEGUNDA FECHA Y el quórum necesario para ésta será

cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes. **El QUORUM necesario** para que se instale legalmente la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de Accionistas en la PRIMERA FECHA de la convocatoria será la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar y sus resoluciones serán válidas cuando la resolución se tome en igual proporción. Si por falta de quórum no se efectuare la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA en el día y hora señalados para la primera fecha de la convocatoria, por este mismo medio se convoca en SEGUNDA FECHA y el quórum necesario para esta será la mitad más una de las acciones que se compone el capital social y el número de votos necesarios para formar resolución serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

De ustedes atentamente, ANDREA MIRIAM FRANCES FORTIN Segundo Director Secretario de la Junta Directiva 2a. Publicación (25-29- 31 mayo/2023)

EDICTO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD RAÍZ E HIPOTECAS, HACE SABER:

En el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro, departamento de La Libertad, se encuentra el asiento de presentación número 704 Tono 64 HLL trasladado al número 201705023102 de fecha 16 de diciembre de 1988, que corresponde al instrumento de Constitución de Hipoteca, otorgado en la ciudad de Quezaltepeque, a las dieciséis horas del día siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante los oficios del notario Carlos Antonio García Fermán, por el señor Valeriano Tiburcio Martínez, en su carácter personal y en representación de los señores Rosa Sonia Solís y Miguel Ángel Solís a favor de Juan Rafael Díaz Alvarenga. Hipoteca que recayó sobre un inmueble ubicado en Barrio El Tránsito de la ciudad de Quezaltepeque, departamento de La Libertad; matrícula 30264651-00000.

Dicha presentación fue observada, según resoluciones de fecha: 17 de febrero de 1989 y 28 de julio de 2017, que literalmente dicen: "SE INFORMA QUE EL RESTO ES DE 195 MT2 98 CM2 Y NO COMO DICE LA PRESENTE. HIPOTECADO AL No. 33 LIBRO 712 HLL A FAVOR DE JUAN RAFAEL DIAZ ALVARENGA. HIPOTECADO POR INSC. 34 LIBRO 712 HLL A FAVOR DE JUAN RAFAEL DIAZ ALVARENGA." y "AREA DEL INMUEBLE RELACIONADO EN LA PRESENTE HIPOTECA, NO CONFRONTA CON LA QUE SE CUENTA EN BASE DE DATOS DE REGISTRO, ARTS. 42 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE REESTRUCTURACION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAÍZ E HIPOTECAS Y 692 CODIGO CIVIL.", respectivamente.

Que para los efectos del artículo 22 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en

los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de la Propiedad Intelectual, se emite el presente para que dentro del plazo de ciento veinte días hábiles, contados a partir de la publicación respectiva, subsane las observaciones o retire sin inscribir el instrumento, la persona facultada en la ley citada; y si no lo hicieran, se denegará su inscripción, sin perjuicio del derecho de las partes de interponer los recursos que la ley les concede.

PUBLIQUESE de conformidad al artículo 4 de la ley en mención San Salvador, al día veinte de enero de dos mil veintitrés.

Licenciado Julio Amílcar Palacios Grande 2a. Publicación (25-29 Mayo/2023)

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS WESTERHAUSEN, S.A. DE C.V.

La Junta Directiva de la sociedad denominada WESTERHAUSEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse WESTERHAUSEN, S.A. DE C. V., CONVOCA a todos sus Accionistas a Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día catorce del mes de junio de dos mil veintitrés, a partir de las diez horas en PRIMERA CONVOCATORIA, la cual se llevará a cabo en las oficinas de la sociedad ubicadas en tercera calle poniente número doscientos veintidós, edificio Rapicolor, de la ciudad y departamento de San Salvador.

La agenda a tratar será la siguiente:

- Nombramiento del Presidente y Secretario de Junta General Ordinaria de Accionistas.
- Verificación y Establecimiento del Quórum;
- Lectura y aprobación o improbabación del Acta Anterior;
- Lectura y aprobación o improbabación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós;
- Lectura de los Estados Financieros del año 2022 que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como del Informe del Auditor correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con el fin de aprobarlos o improbarlos y tomar las medidas que sean pertinentes;
- Presentación y Lectura del Informe del Auditor Externo de la Sociedad;
- Nombramiento del Auditor Externo de la Sociedad, Titular y Suplente y aprobación de sus emolumentos para el ejercicio 2023.
- Elección de nueva junta directiva.

El Quórum en primera fecha de convocatoria será la mitad más una de las acciones que tenga derecho a voto y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más una de las acciones presentes o representadas. En caso de no reunir Quórum en la primera convocatoria se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar; cabe señalar que para este caso el Quórum será válido con el número de accionistas presentes o representadas y las decisiones se tomarán con

la mayoría de los votos. Los libros y documentos relacionados con los puntos de agenda de esta Junta estarán a disposición de los accionistas, por lo que en caso sea necesario, puede solicitar acceso a los mismos, al correo electrónico: egon@wester.com.sv San Salvador, 9 de mayo de 2023.

Egon Westerhausen Fagundo Director Presidente de la Junta Directiva WESTERHAUSEN, S.A. DE C.V. 3a. Publicación (23-26-29 Mayo/23)

No. de Expediente : 2023213428
No. de Presentación: 20230355576
CLASE: 29.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SALTIS, que servirá para: Amparar: Refrigerios; bocaditos listos para ser consumidos consistentes principalmente de papas, nueces, plátanos, yuca, camote y otros ingredientes de frutas o vegetales o combinaciones de éstos, incluyendo papas fritas y papas fritas crujientes; taros fritos; bocaditos de chicharrón; palitos de carne y chili; acetunas en conserva; almendras molidas; aloe vera preparado para la alimentación humana; andouillettes; aros de cebolla rebozados; arreglos de frutas procesadas; avellanas preparadas; banderillas de salchicha; bayas en conserva; bolas de masa guisada a base de patata; buñuelos de patata; buñuelos de requesón; cacahuets preparados; champiñones en conserva; cebollas en conserva; confituras; hojuelas de papa; croquetas; dátilles; encurtidos; ensaladas de frutas; ensaladas de verduras, hortalizas y legumbres; falafel; fruta enlatada [conservas]; frutas confitadas; frutas congeladas; frutas procesadas; frutas en conserva; frutos secos aromatizados; frutos secos confitados; frutos secos preparados; guacamole; habas en conserva; jaleas de fruta; jengibre cristalizado; jengibre en conserva; maíz dulce procesado; mermeladas; morcillas; mousse de verduras y hortalizas; panceta ahumada; pasas [juvas]; patatas fritas; patatas fritas con bajo contenido en grasa; refrigerios a base de fruta; rodajas de fruta deshidratada; salchichas; tofu; tortillas francesas; tortitas de patata; trufas en conserva; chifles, habas tostadas, maníes salados, maníes tostados, chicharrones a base de carne y soya extraídos (bocaditos); snacks a base de coco; snacks a base de leche; bocaditos [alimentos procesados] en barra a base de frutas; bocaditos a base de frutas; bocaditos [alimentos procesados] a base de frutas secas y frutos secos; bocaditos extruidos a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de tubérculos; bocaditos extruidos a base de papa; preparaciones cocidas, fritas, tostadas o extruidas de trozos de carne de res deshidratado y cocinado lentamente (beef

jerky); cecinas (salazones); picaderas listas para comer; carne, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.

SALTIS

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (24-26-29 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213429
No. de Presentación: 20230355577
CLASE: 30.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SALTIS, que servirá para: Amparar: Galletas; galletas dulces, galletas saladas, galletas de malta, galletas saladas de arroz; galletas de arroz; cereales procesados y preparaciones hechas de cereales, panes, chocolates, biscotes; mazapán; mezclas para tortitas saladas; mezclas pasteleras; productos de confitería; productos de pastelería; tortas; panecillos; pastelitos de arroz; levadura; alimentos a base de avena; fécula para uso alimenticio; polvos para esponjar; refrigerios; bocaditos hechos a base de harina, maíz, cereal, arroz o combinaciones de los mismos; semillas de cereal procesadas; snacks listos para ser consumidos consistentes, principalmente, de granos, incluyendo hojuelas de maíz, maíz frito en hojuelas, hojuelas de arroz, queques de arroz, pretzels, snacks inflados y extraídos, barras de snacks, popcorn; porcorno y maní cubiertos con caramelo; salsas para snacks; tortillas de harina o maíz, tostadas, preparaciones y refrigerios a base de cereales, copos y hojuelas de cereales secos; kekes; bizcochos; harinas y productos hechos de harina; harinas premezcladas; palomitas de maíz, palomitas de maíz dulce, salsas [condimentos] untables para bocaditos, bocaditos de cereales, granos o maíz, en forma de barras; bocaditos [alimentos procesados] a base de arroz; bocaditos [alimentos procesados] a base de granola; bocaditos [alimentos procesados] a base de cereales; trigo atómico (bocaditos); arroz inflado (bocaditos); granos de kiwicha inflados (bocaditos); granos de quinua inflados (bocaditos); bocaditos extruidos a base de kiwicha; productos de pastelería dulces y salados horneados (bocaditos); cereales inflados (bocaditos); bocaditos extruidos a base de cereales;

bocaditos extruidos a base de quinua; refrigerios a base de cereales; barras de cereales, barras energéticas; picaderas listas para comer; café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hiel. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.

SALTIS

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (24-26-29 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213436
No. de Presentación: 20230355595
CLASE: 30.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DOLCHIS y diseño, que servirá para: Amparar: Galletas; galletas dulces, galletas saladas, galletas de malta, galletas de mantequilla, galletas saladas de arroz; biscotes; mazapán; mezclas para tortitas saladas; mezclas pasteleras; pastelitos de arroz; alimentos a base de avena; fécula para uso alimenticio; café; té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hiel. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (24-26-29 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213375
No. de Presentación: 20230355484
CLASE: 30.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que

a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión 7 CHAKRAS, que servirá para: amparar: Café, té, cacao y sus sucedáneos; aromatizantes de café; saborizantes de café; bebidas a base de café; café con leche; café sin tostar; cápsulas de café, llenas; preparaciones vegetales utilizadas como sucedáneos del café; sucedáneos del café; café soluble; café liofilizado; café descafeinado; café verde; café orgánico; café instantáneo; café torrado; café molido; granos de café recubiertos de chocolate; achicoria [sucédáneo del café]; infusiones no medicinales descafeinadas; esencias de café; café en grano; concentrados de café; mezclas de café; café exprés, café helado; bebidas a base de té; bebidas de té con leche; sucedáneos del té a base de flores u hojuelas; té de algas kombu; té helado; bebidas a base de cacao; cacao con leche; sucedáneos de cacao; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hiel. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de marzo del dos mil veintitrés.

7 CHAKRAS

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (24-26-29 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213560
No. de Presentación: 20230355829
CLASE: 30.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras El Secreto y diseño, que servirá para: amparar: productos para sazonar; azafrán [productos para sazonar]; hierbas en conserva; hierbas procesadas; hierbas culinarias; hierbas secas; salsas de hierbas; té; de hierbas que no sean para uso médico; hierbas aromáticas en conserva [productos para sazonar]; pasta de jengibre [producto para sazonar]; pimientón [producto para sazonar]; semillas de lino para uso culinario [productos para sazonar]; semillas de sésamo [productos para sazonar]; semillas procesadas en cuanto productos para sazonar; especias; especias en polvo; especias mezcladas; extractos de especias; canela [especia]; clavo [especia]; pan de especias; vinagres; vinagre de cerveza; sal; salsas; coulis de frutas [salsas]; kétchup

[salsa]; salsa de arándanos rojos [condimento]; salsa de manzana; salsa de soja; salsa de tomate; salsas [condimentos]; salsas para pastas alimenticias; condimentos; ajo molido [condimento]; alcaparras; algas [condimentos]; alca-parras; chow-chow [condimento]; chutney [condimento]; curry [condimento]; harissa [condimento]; relish [condimento]; tamarindo [condimento]; arroz; pastas alimenticias y fideos; condimentos secos condimentos alimentarios condimentos para encurtido achicoria [sucédáneo de café]; aditivos de gluten para uso culinario; adobos; agua de mar para uso culinario; alifios para ensalada; almídon para uso alimenticio; azúcar; edulcorantes naturales; esencias para alimentos, excepto esencias étericas y aceites esenciales; pimienta; pimienta de Jamaica; polvos de hornear; preparaciones aromáticas para uso alimenticio; preparaciones para glasear jamón; sirope de agave [edulcorante natural]; tortillas de harina o maíz; tortitas de kimchi; tortitas saladas; tostones [pan frito]; trigo sarraceno procesado; turrón; vainillina [sucédáneo de la vainilla]; café, té, cacao y sus sucedáneos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; salsas y otros condimentos; hiel. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día veintidós de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de marzo del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (24-26-29 Mayo/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

EDICTO

MARINA ESTELA HENRIQUEZ GUERRA, Notario, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, con oficina establecida en Colonia Layco, Pasaje Palomo, Casa Número Mil Cuarenta y Uno, San Salvador, AL PÚBLICO HACE SABER: Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las diez horas del día veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario de parte de MARÍA BALVINA JOMA DE ALVAREZ conocida por MARÍA BALBINA JOMA, en su calidad de esposa sobreviviente y heredera cesionaria, la herencia intestada que a su defunción dejó el Señor ISMAEL ALVAREZ QUI- TEÑO, sin haber otorgado testamento alguno, quien era portador del Documento Único de Identidad número Cero Dos Uno Uno Cero Dos Cinco Cinco - Ocho, y al momento de fallecer era de setenta años de edad, Casado, Electricista, originario de Zacatecoluca, departamento de La Paz, y con último domicilio en la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, quien falleció a las ocho horas y veinte minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veintidós en Barrio El Carmen, Tercera Calle Poniente, casa número VEINTICUATRO, de Zacatecoluca, departamento de La Paz, con asistencia médica y a consecuencia de Infarto Agudo Miocárdico; habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Aviso que se hace al público para los efectos de Ley. Librado en la oficina de la Notario MARINA ESTELA HENRIQUEZ GUERRA, a las once horas del día veintidós de mayo del año dos mil veintitrés.

MARINA ESTELA HENRIQUEZ GUERRA NOTARIO 1a. Publicación (29-30-31 Mayo/2023)

EDICTO

SILVIA MARITZA RECINOS MEJIA, Notario, del domicilio de San Martín, departamento de San Salvador, con oficina establecida en Primera Calle Poniente, Número Dos Mil Novcientos Cuatro, Condominio Montemaría, Edificio "C", Nivel Dos, Local Tres, en la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, AL PÚBLICO, HACE SABER: Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las catorce horas del día catorce de abril del año dos mil veintitrés, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, lugar de su último domicilio, el día diecinueve de febrero de dos mil veintidós, dejó la Señora ELENA SALAZAR DE VALENZUELA a la edad de noventa y siete años, habiendo sido de profesión Enfermera, Casada, de nacionalidad Salvadoreña, originaria del Paisnal, per-

teneciente al departamento de San Salvador, quien fuere hija de la señora LUCIA SALAZAR y del señor JACINTO MONTALVO, ya fallecidos, de parte de la Señora: SARA LUISA VALENZUELA DE SEGURA, en su calidad de HIJA, y del señor VICTOR HUGO VALENZUELA SALAZAR, en su calidad de HIJO; habiéndosele conferido a los Aceptantes, la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se AVISA al público para los efectos de Ley. San Salvador, a las quince horas del día catorce de abril del año dos mil veintitrés.

LICDA. SILVIA MARITZA RECINOS MEJIA NOTARIO 1a. Publicación (29-30-31 Mayo/2023)

EDICTO

CARLOS ALFREDO CERÓN CORTEZ, Notario, del domicilio de la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador. HACE SABER: Que por resolución de las ocho horas del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la HERENCIA INTESTADA, de los bienes que a su defunción dejó la causante señora TERESA ARRIOLA DE MÁRTIR, conocida por TERESA ARRIOLA, TERESA MEDRANO y por TERESA ARRIOLA MEDRANO, quien falleció a las catorce horas veinte minutos, del día catorce de febrero de dos mil quince, a consecuencia de Cangrena seca miembro inferior izquierdo, insuficiencia arterial crónica miembro inferior izquierdo, diabetes mellitus tipo 2, en Hospital Nacional Rosales, de la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo ese su último domicilio, por parte de los señores CARLOS ULISES MARTIR ARRIOLA, RAFAEL FEDERICO MARTIR ARRIOLA y FRANCISCO MÁRTIR ARRIOLA, en calidad de hijos sobrevivientes y Cesionarios de los Derechos Hereditarios que le correspondían a los señores Silvia Carolina Martir Arriola, Ruth Mercedes Martir De Campos, Hilda Esperanza Martir Arriola, Manuel Alberto Martir Arriola, en su calidad de hijos sobrevivientes y de José Federico Martir Ascencio conocido por José Federico Martir y por Federico Martir Ascencio en su calidad de conyugue sobreviviente, respectivamente de la causante, y se le confiere la ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA de la Herencia Intestada; y se cita a los que se crean con derecho a la Herencia referida, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente Edicto.- En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las veinticinco horas del mes de abril de dos mil veintitrés.-

LIC. CARLOS ALFREDO CERÓN CORTEZ NOTARIO 1a. Publicación (29-30-31 Mayo/2023)

EDICTO

MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio del departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treintay Seis, de la ciudad de Santa Ana, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las doce horas con treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante SANTOS HENRIQUEZ, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de setenta y ocho años de edad, Soltero, Jornalero, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad número cero tres millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos setenta y nueve - nueve; y con Número de Identificación Tributaria cero setecientos catorce - ciento noventa y un mil cuarenta - ciento uno - cinco; originario del municipio de Santa Cruz Michapa, del departamento Cuscatlán, y del domicilio de esta ciudad, siendo esta ciudad su último domicilio, falleció a las seis horas con veinticuatro minutos, del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve, siendo hijo de la señora María Henríquez, ya fallecida; de parte de las señoras LETICIA DEL CARMEN HENRIQUEZ URÍAS y JESÚS ELIZABETH HENRIQUEZ DE MAEDA, en sus conceptos de hijas sobrevivientes y cesionarias del derecho hereditario en abstracto que le correspondía a Ismael Antonio Henríquez Urías, en su calidad de hijo del causante, en la presente sucesión.- Confiérase a las aceptantes la Administración y Representación INTERINA de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cita a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la tercera publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaria MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

LCD. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES NOTARIA 1a. Publicación (29-30-31 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023214342 No. de Presentación: 20230357277 CLASE: 35. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARMEN ELENA GOMAR, en su calidad de APODERADO DE GRUPO DSM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO DSM, S.A DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en:

la palabra ProduEx y diseño, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintisiete de abril del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (29-31 Mayo, 2 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023214343 No. de Presentación: 20230357278 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARMEN ELENA GOMAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL, JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO DE GRUPO DSM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO DSM, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra: ECOLUMEX y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, ENSAMBLE Y COMERCIALIZACIÓN DE PANTALLAS, MONITORES, DISPOSITIVOS MÓVILES, LUMINARIAS Y RÓTULOS DE LED. La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de mayo del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (29-31 Mayo, 2 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023214341 No. de Presentación: 20230357276 CLASE: 35. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARMEN ELENA GOMAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL, JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO de GRUPO DSM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO DSM, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra: CALGRAF y diseño, que servirá para: AMPARAR:

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de mayo del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (29-31 Mayo, 2 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023214340 No. de Presentación: 20230357274 CLASE: 35. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARMEN ELENA GOMAR, en su calidad de APODERADO DE GRUPO DSM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO DSM, SA DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: ECOLUMEX y diseño, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintisiete de abril del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (29-31 Mayo, 2 Junio/2023)

Búscanos en: www.diariocolatino.com

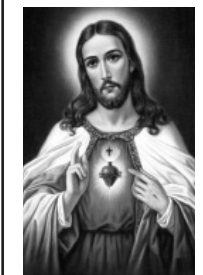


ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (S.R.A.G.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia. (S.R.A.G.)

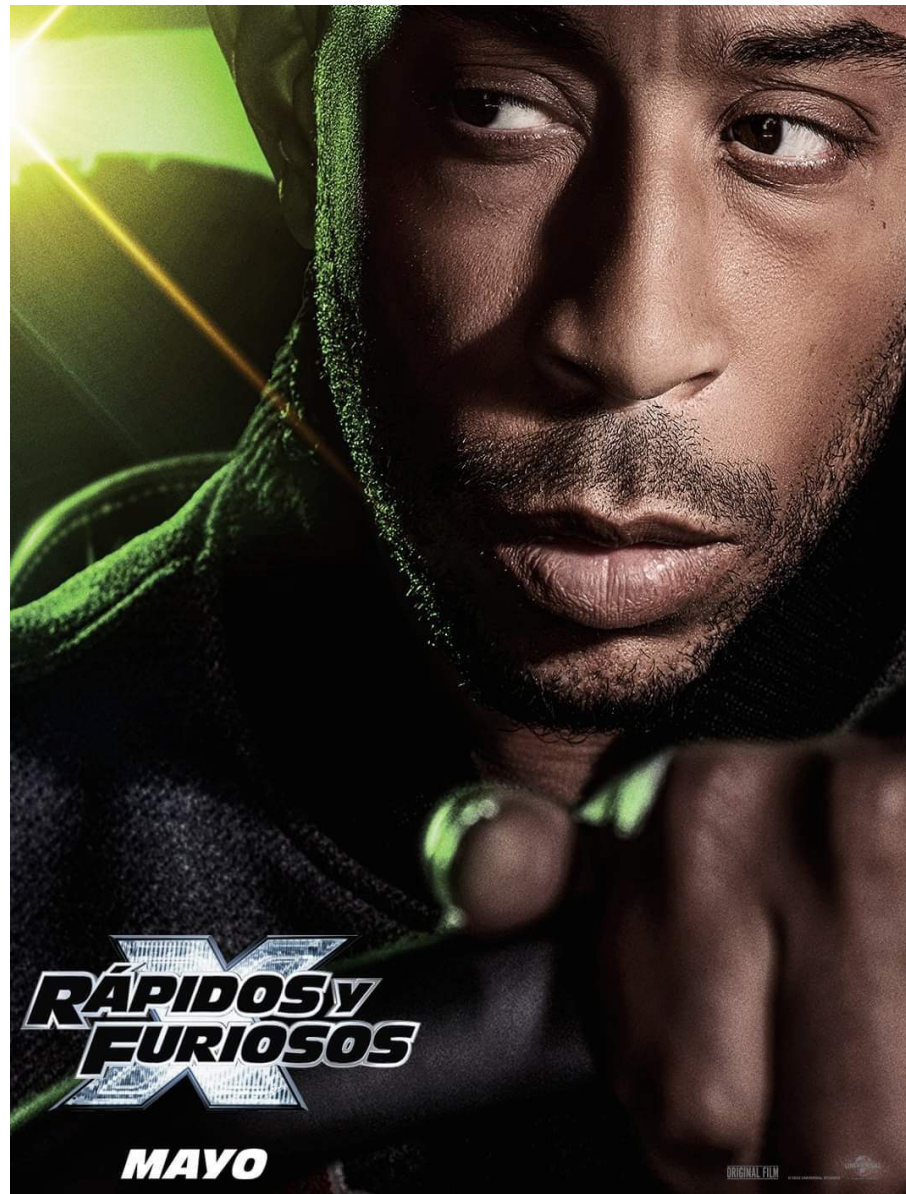
ORACIÓN MILAGROSA Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día). (S.R.A.G.)

Diario Co Latino ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS! Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige. Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente: 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación. 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto. 3- Recibirá la certificación firmada y sellada. CONTACTANOS Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671. Escribenos a: ventas@diariocolatino.com



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, amápame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días. (S.R.A.G.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia. (S.R.A.G.)



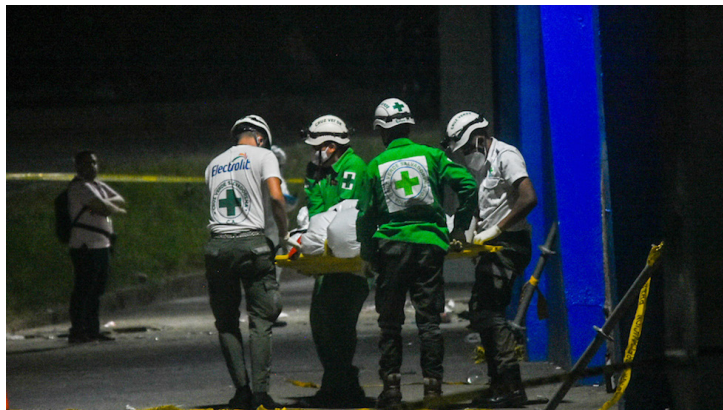
Ven y disfruta



CRONICA: Diez días de la tragedia ocurrida en el estadio Cuscatlán que cobró 12 vidas

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El pasado 20 de mayo el fútbol salvadoreño vivió una de las noches más trágicas para el deporte. Doce aficionados de Alianza F.C. perdieron la vida en una estampida humana y un centenar más sufrió lesiones, mientras se disputaba el partido de cuartos de final entre los albos y FAS. A diez días de lo ocurrido estos son los primeros sucesos que desencadenó el hecho.



Medicina Legal recoge los cuerpos de las víctimas que murieron en la estampida humana en el estadio Cuscatlán, en el partido de cuartos de final entre Alianza y FAS. Foto: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Sábado 20 de mayo

Sobre las 7:50 de la noche se desató una de las tragedias más impactantes para el deporte en el estadio Cuscatlán. Un aficionado saltó al terreno de juego, a pesar del partido en curso, con el único objetivo de alertar que en la entrada del portón sur de Sol General un aproximado de 500 personas generaron una estampida humana. El aficionado, acompañado de Henry Romero, señaló entre lágrimas a la grada de donde muchas personas salieron sin vida.

La que se pretendía que fuera una fiesta de fútbol entre dos de los grandes clubes del país, finalizó como una de las noches más oscuras a causa de las víctimas mortales. Las autoridades confirmaron que Leslie Ferman, Jorge Cruz, Néstor Alas, Kevin Linares, Germán Chávez, Francisco Ochoa, Antonio Cortez, Mardoqueo Gonzáles, y Angélica Ramírez, fueron 9 de las 12 víctimas de aquella noche.

Sobre las 9 de la noche, la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) lamentó

los hechos, y una hora más tarde canceló toda actividad deportiva a escala profesional programada para domingo 21. De igual forma notificó que la Comisión de Seguridad de Escenarios Deportivos realizaría una reunión urgente.

Por su parte, el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Arriaza Chicas, declaró que se dio la orden para que los agentes ubicados en la entrada abrieran las puertas ante la aglomeración de aproximadamente 500 personas, sin embargo, “no quisieron”, una acción que según el titular, se determinará en las investigaciones.

El fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, comunicó que en conjunto con la PNC se ejecutarían diligencias necesarias para deducir las responsabilidades, investigaciones que incluían a EDESSA y a las dirigencias de Alianza y FAS. La misma noche, el presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Yamil Bukele, se pronunció ante los hechos ocurridos e informó que el Comité Directivo del instituto sesionaría de forma extraordinaria para analizar las medidas a tomar a raíz de los acontecimientos.

Domingo 21

La FIFA, CONCACAF y UNCAF también se pronunciaron ante los incidentes e hicieron énfasis a la comunidad deportiva de El Salvador que la seguridad de todos los aficionados que asisten a cada uno de los eventos deportivos es de suma importancia para garantizar el espectáculo y la tranquilidad de los mismos.

El presidente del Comité de Regularización, Humberto Sáenz Marinero, informó que sostendrían una reunión con FIFA y CONCACAF para determinar la situación del fútbol y las medidas que se ejecutarían a partir de lo sucedido.

Alianza manifestó sus condolencias a las familias que perdieron a sus seres queridos en la estampida humana y aclaró que todas las personas involucradas del club estuvieron a disposición de las autoridades y que la misma institución brindaría declaraciones sobre su posesión posterior a las investigaciones.

Desde entonces el equipo no se pronuncia de forma oficial hasta la fecha, sin embargo, los jugadores acompañaron a las familias para dar el último adiós a las víctimas.

La federación habilitó a las li-

gas para retomar sus actividades y reprogramar sus partidos en los siguientes días luego de la tragedia. Se confirmó que la Segunda y Tercera División, ADFAS y Fútbol Sala lo hicieron de esa forma pero, las reservas y Liga Femenina aún no han brindado información oficial de cuándo se retomarán el torneo.

Los hechos provocaron una ruptura en la relación entre el INDES y Primera División, que como consecuencia dejó a la liga sin el convenio de cooperación deportivo para patrocinar el torneo Clausura 2023.

La Comisión Disciplinaria de la federación ordenó apertura e instrucción de procedimiento para recibir informes por parte de la junta directiva de Alianza, de la junta directiva de la Primera División, de la Comisión de Seguridad de la federación y de la cuarteta arbitral del partido. De las entidades mencionadas únicamente los árbitros emitieron su debido informe de acuerdo a lo que informó la comisión.

Lunes 22

La Comisión Disciplinaria da la resolución ante los sucesos. La entidad declaró como perdedor a Alianza con un marcador de 0 a 2, y por ende eliminado del torneo. Además sancionó al club capitalino a jugar a puerta cerrada por un año e impuso una multa económica de \$30,000 que debe ser pagada antes del 21 de julio del presente año.

Martes 23

La FIFA dio su respaldo a la Federación para trabajar en conjunto con Concacaf a fin de reforzar la seguridad de los estadios y recomendar medidas de seguridad acordes a los escenarios deportivos. En la misiva el ente re-

gulador del fútbol asegura una delegación viajará a El Salvador para realizar un análisis situacional.

Miércoles 24

Ante los hechos que se dieron durante los tres días posteriores a la tragedia en el estadio Cuscatlán, la Primera División dio por finalizado el torneo clausura 2023 y delegó a los clubes correspondientes que participarán en el torneo de clubes de la Concacaf. Luego, se conoció que la Comisión de Regularización recomendó vías alternativas para que la liga retomara el campeonato, entre una de ellas, jugar sin público, jugar únicamente con afición local y jugar fuera del territorio salvadoreño.

Jueves 25 de mayo

La FGR giró orden de detención, en la madrugada, contra el presidente de Alianza Pedro Hernández, el gerente de seguridad Edwin Abarca y para la gerente financiera Zoila Córdoba. También contra Reynaldo Avelar, gerente general de EDESSA, y Samuel García Montano, encargado de las llaves del estadio.

Por la tarde, Asociación de Futbolistas Profesionales de El Salvador (ASOFUTPROES) dio conferencia de prensa en las instalaciones de la Federación y al no poder entablar una mesa de diálogo con el Comité de Regularización, afirmaron que este lunes sostendrían una reunión.

Y posteriormente, la Primera División convocó asamblea extraordinaria para este lunes 29, para estructurar la junta directiva, para determinar la visión de la liga y el rumbo que tomará su relación con el Comité de Regularización.